



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 ABR 2019

Expte. N° 17.548/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1797-2018 de fecha 28 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se autoriza la ejecución del Proyecto denominado "PRÁCTICAS CON NIÑOS Y JÓVENES", en el marco de la convocatoria de Extensión Universitaria "Universidad, Cultura y Sociedad 2017", aprobada por Resolución 2017-5135-APN-SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias y se designa como responsable a la Mg. Paula Andrea CRUZ, docente de la Facultad de Humanidades y como Unidad de Gestión a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

QUE a fs. 32 la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, observa que faltaría la emisión de la resolución de gastos de capital por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 36.600,00), a efectos de realizar la transferencia respectiva a la Facultad de Humanidades.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Resolución R-N° 1797-2018, en el sentido de dejar aclarado que corresponde agregar la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 36.600,00), correspondientes a gastos de capital.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0568-2019